Girón, 06 De Febrero de 2023

Doctora
**YURLEY FERNANDA REY ORTIZ**
Gerente General Girón S.A.S. E.S.P.

Respetada Dra. YURLEY FERNANDA REY ORTIZ

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION DE PROGRAMAS E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILARIOS GIRON SAS ESP y demás información que permite analizar la viabilidad del proceso contractual que dé solución a la necesidad.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Del talento humano depende el desarrollo sostenible y la productividad de la entidad, por eso la vinculación de personal idóneo permitirá generar grandes beneficios para GIRÓN S.A.S E,S.P., encaminando esto como una estrategia de apoyo cuyo único fin sea a cumplimiento de los objetivos y las metas determinadas por la Junta Directiva, logrando una eficiente gestión operativa y administrativa.

En la actualidad se hace evidente la baja capacidad operativa, técnica y profesional de GIRÓN S.A.S E.S.P., debido a las limitaciones en infraestructura física y presupuestal, siendo necesario, la planeación del recurso humano como una herramienta estratégica que posibilita a la Gerencia actual, lograr articular sus diferentes acciones en pro de un mejor logro en la planeación y ejecución de las políticas a proponer, logrando crear una ventaja competitiva, para alcanzar un impacto estratégico en virtud de la misión y visión de GIRÓN S.A.S E.S.P., con resultados favorables no solo dentro de la organización interna sino el cumplimiento de su objeto social como empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, bajo el régimen especial de la Ley 142 de 1994.

GIRÓN S.A.S E.S.P. con el objetivo de garantizar la suficiente mano de obra que permita continuidad de procesos controlados de calidad y en armonía con los requerimientos de la actual administración, que genere factores diferenciadores para construir competitividad y lograr metas eficaces y generadoras de bienestar para la comunidad. Para solventar esta problemática, se requiere entonces de profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres, con competencias para liderar procesos dentro de

la GIRÓN S.A.S E.S.P., de manera dinámica, proactiva, creativa e innovadora, para desarrollar funciones de una manera eficiente y efectiva. La entidad en cumplimiento de las normas de orden constitucional, legal y reglamentaria debe coadyuvar al cumplimiento del buen funcionamiento de sus diferentes direcciones, tarea que involucra el apoyo de procedimientos operativos. Es por esta razón que Girón E.S.P. ha contratado personal para poder cubrir la deficiencia en su planta de personal.

En la actualidad la Dirección Operativa de la entidad, Código 009, Grado 01, desempeña múltiples funciones, entre ellas la de Colaborar en el área de seguimiento y educación ambiental de la empresa en cumplimiento de la legislación y normatividad de las autoridades competentes, así como el seguimiento permanente, como un mecanismo de autoprotección, que le permita cumplir con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia la finalidad para la cual fue creada la entidad.

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio técnico de rediseño a la estructura y planta de empleos de Girón S.A.S. E.S.P. llevado a cabo en la vigencia 2020, se evidencia que evaluado el cargo de Dirección Operativa sus procesos y procedimientos están encaminados a cumplir los objetivos estratégicos planteados por la entidad; lo anterior, como resultado del crecimiento constante que presenta la entidad, lo cual se refleja en el aumento de la carga laboral en el desarrollo de cada una de las funciones.

Que Girón S.A.S. E.S.P. no cuenta dentro de su planta de personal con profesionales que ejerzan actividades de apoyo a los procesos ambientales para la formulación e implementación de controles en la política de gestión ambiental e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que se hace necesario contratar apoyo para dar inicio a la implementación de éste proceso, con personal que apoye ésta gestión.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta además las variaciones normativas y reglamentarias, el cumulo de actividades que debe desarrollar el servidor público, las deficiencias de la planta de personal de la entidad, resulta necesario contar con el apoyo operativo que contribuya al fortalecimiento institucional de las actividades funcionales y competencias atribuidas a esta empresa; sin embargo, debe indicarse que los empleos de planta de Girón S.A.S. E.S.P. no son suficientes para lograr los objetivos misionales requeridos, y así mismo no alcanzan para soportar las necesidades específicas y especializadas, propias de la entidad para el cumplimiento de sus fines.

Por consiguiente, la contratación de un apoyo operativo resulta oportuno y necesario, lo que lleva a demostrar la necesidad y conveniencia de la contratación.

Por lo anterior, Girón S.A.S. E.S.P. requiere adelantar un proceso de contratación, basado en los principios contractuales de transparencia, economía y responsabilidad a fin de contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION DE PROGRAMAS E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILARIOS GIRON SAS ESP**

**2. ACTIVIDADES REQUERIDAS:**

Como actividades para el desarrollo del objeto contractual, la persona seleccionada como contratista tendrá las siguientes obligaciones técnicas sin excepción de las administrativas legales que genera la autorización para los pagos parciales a que haya lugar:

**1.** Implementar la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y sus programas ambientales PUEAA, PUEAE, PGIRS, consumo e implementación de prácticas sostenibles de GIRON E.S.P.
**2.** Realizar el seguimiento y control de las acciones preventivas y correctivas en las Plantas de tratamiento de Aguas residuales - PTAR que opera GIRÓN S.A.S E.S.P. en el municipio de Girón Santander
**3.** Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, quejas, conceptos y toda clase de requerimientos en lo relacionado con los procesos ambientales de GIRON E.S.P.
**4.** Elaborar los informes y proyección de respuestas a los diferentes requerimientos de los entes de control que contengan componentes ambientales.
**5.** Planificar, organizar, dirigir y asesorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
**6.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.
**7.** Utilizar los elementos de protección personal requeridos para cada una de las labores a realizar en el cumplimiento de las obligaciones y demás que sean requeridos por supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
**8.** Realizar la afiliación y mantenerse a paz y salvo con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales ARL, acorde con el valor del contrato.
**9.** Custodiar la información y documentación que a razón de sus actividades contractuales conserve bajo su cuidado, a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin previa autorización expresa por parte de la entidad contratante so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 4. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado, para lo cual se deberá efectuar el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores los precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA ESPARZA GALLARDO**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA GIRÓN S.A.S. E.S.P. (E)

Proyectó: Juan Sebastián Quintero Ortiz abogado contratista CPS-2023-002